

" AMADEO GIACOMETTI" S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por Asamblea General Ordinaria del 25/11/2022 y por Acta de Directorio del 25/11/2022, se dispuso lo siguiente:

DESIGNACIÓN DE NUEVO DIRECTORIO:

DIRECTORES TITULARES:

Amadeo Agustín Giacometti, argentino, D.N.I. N° 04.683.106, CUIT N° 20-04683106-4, nacido el 06 de marzo de 1940, estado civil casado en segundas nupcias con Marta Patricia Villalba, de profesión empresario, domiciliado en calle Guardias Nacionales N° 218, de la ciudad de San Nicolás, a cargo de la Presidencia;

Fernando Martín Giacometti, argentino, D.N.I. N° 24.210.030, CUIT N° 20-24210030-2, nacido el 24 de agosto de 1974, estado civil casado en primeras nupcias con Jorgelina Jesica Raminger, de profesión empresario, domiciliado en calle Don Bosco N° 414 de la ciudad de San Nicolás, a cargo de la Vicepresidencia; María Florencia Giacometti, argentina, D.N.I. N° 25.492.917, CUIT N° 23-25492917-4, nacida el 27 de octubre de 1976, estado civil soltera, de profesión empresaria, domiciliada en calle Guardias Nacionales N° 218 de San Nicolás; Marta Patricia Villalba, argentina, D.N.I. N° 12.029.055, CUIT N° 27-12029055-5, nacida el 24 de julio de 1955, estado civil casada en primeras nupcias con Amadeo Agustín Giacometti, de profesión empresaria, domiciliada en calle Guardias Nacionales N° 218 de la ciudad de San Nicolás.

La duración del nuevo directorio alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/07/2025. Fijan domicilio especial los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social, sita en sita en Autopista Tte. Gral Aramburu Km 246,50 de la localidad de Empalme Villa Constitución.

\$ 60 492797 Ene.18

AGROINSUMOS CONSTITUCIÓN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. b) de la Ley Gral. de Sociedades N° 19.550, se hace saber que por instrumento del 12 de enero de 2023, dispuso lo siguiente:

1- Prórroga de duración: Se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período adicional de 20

(veinte) años a contar desde el 14/03/2023, de tal forma que el vencimiento se produzca el 14 de marzo de 2043.

2- Aumento de capital: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 10.000.000, dividido en 1.000.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, quedando: Rocío Belén Castro, como titular de 500.000 cuotas sociales que representan \$ 5.000.000 de capital social; y Imanol Castro, como titular de 500.000 cuotas sociales que representan \$ 5.000.000 de capital social.

3- Fijación de domicilios electrónicos para convocatoria a Reuniones de Socios v/o Gerencial: Rocío Belén Castro, con domicilio electrónico en administración@agroconsrl.com.ar; e Imanol Castro, con domicilio electrónico en agrocon@live.com.ar.

4- Ratificación de la gerencia: se ratifica al socio Gerente Imanol Castro quien tendrá las más amplias facultades para administrar la sociedad cumplimentando las disposiciones de la cláusula quinta del contrato social, con uso de la firma social en forma individual.

5- Ratificación de la sede social: Se ratifica la sede social en calle Dorrego N° 1766, de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe.

\$ 60 492796 Ene. 18

AMADEO SBRIZZI MUDANZAS S.R.L.

PRORROGA

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 01 días del mes de diciembre del año 2022 los señores Agraso Andrea Susana, CUIT N° 23-20195167-4 con domicilio en Derqui 191 de la ciudad de Venado Tuerto, de profesión comerciante, DNI N° 20195167; Sbrizzi Amadeo Carlos, con domicilio en Derqui 191 de la ciudad de Venado Tuerto, de profesión comerciante, DNI N° 17514468, CUIT N° 20-17514468-5 en su carácter de socios de AMADEO SBRIZZI MUDANZAS SRL, inscripta al tomo 164, Folio 2649, Numero 160 de fecha 29/01/2013 y sus modificaciones inscriptas el tomo 166, folio 241136, N° 1563 del 10/09/2015, tomo 168, folio 8985, N° 559 de fecha 11/04/2017 y tomo 170, folio 8254, N° 1738 de fecha 05/1/2019 a los efectos de registrar prorroga de la sociedad. Porroga de la sociedad: se decide Prorrogar la Sociedad por el termino de 10 años a partir de su vencimiento original o sea se prorroga hasta el 29 de enero de 2033

La clausula del contrato social queda redactada de la siguiente manera:

La duración de la sociedad se establece hasta el día 29 de enero de 2033.

Se ratifican todas las demás clausulas del contrato original no modificadas por el presente Se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha mas arriba indicados.

\$ 50 492790 Ene. 18

AMADEO SBRIZZI MUDANZAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En Rosario, provincia de Santa Fe, a el 01/11/2020 los señores Agrasso Andrea Susana, casada, CUIT Nº 23-20195167-4 con domicilio en Derqui 191 de Venado Tuerto, DNI Nº 20195167; Sbrizzi Matías Carlos, casado en primeras nupcias con Regis Maria Carolina, de nacionalidad Argentina, con domicilio en 3 de febrero 3460 Depto 2 de la ciudad de Rosario, comerciante, DNI Nº 32.500.877, CUIT Nº 20-32500877-7 en su carácter de socios de AMADEO SBRIZZI MUDANZAS SRL, inscripta al tomo 164, Folio 2649, Nº 160 de fecha 29/01/2013, con modificaciones al Tomo 166, Folio 24136, Nº 1563 de fecha 10/09/2015; Tomo 168, Folio 8985, Nº 559 de fecha 11/04/2017; Tomo 170, Folio 8254, Nº 1738 de fecha 05/11/2020 a los efectos de registrar la cesión de cuotas efectuada por el socio Sbrizzi Carlos Matías Cesión de cuotas: Sbrizzi Matías Carlos, casado en primeras nupcias con Regis Maria Carolina, hábil para contratar cede, vende y transfiere mil quinientas (1500) cuotas de capital o sea suma de pesos quince mil (\$ 15.000) de MUDANZAS AMADEO SBRIZZI SRL, en la suma de suma de pesos quince mil (\$ 15.000) al señor Sbrizzi Amadeo Carlos, casado en primeras nupcias con Agrasso Andrea Susana, de nacionalidad Argentina nacido el 14 de octubre de 1965, con domicilio en Derqui 191 de Venado Tuerto, comerciante, DNI Nº 17514468, CUIT Nº 20-17514468-5. Prestan su conformidad a la presente cesión: Agrasso Andrea Susana en su carácter de Socia y la señora Regis Maria Carolina Conyuge del Cedente. Por lo tanto, la clausula de Capital del Contrato original queda redactada de la siguiente manera: Quinta: capital: el capital social se fija en la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120000) divididos en doce mil (12000) cuotas de pesos diez (\$10) cada una, suscripta por los socios de la siguiente manera: la señora Andrea Susana Agraso la cantidad de diez mil quinientas (10500) de pesos diez (\$ 10) cada una o sea la suma de pesos ciento cinco mil (\$ 105.000), totalmente suscriptas e integradas, el señor Sbrizzi Amadeo Carlos la cantidad de mil quinientas cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una o sea la suma de pesos quince mil (\$ 15000), totalmente suscriptas e integradas. En este Acto el Señor Sbrizzi Carlos Matias Renuncia como Socio Gerente de la Sociedad, lo cual es aceptado y se designa en este acto a la señora Agraso Andrea Susana, CUIT Nº 23-20195167-4, como Socio Gerente, quedando por lo tanto redactada la Cláusula sexta del Contrato Social de la siguiente Manera: Sexta: Administración - Dirección y Representación: Estará a cargo de un gerente socio o no. A que tal fin usará su propia firma con el aditamento "Gerente" o "Socio Gerente" según corresponda, precedida de la denominación Social, actuando en forma individual. En este acto se designa "Socio Gerente" a la señora Agraso Andrea Susana, casada en primeras nupcias con Sbrizzi Amadeo Carlos, de nacionalidad Argentina, nacida el 23 de marzo de 1968, CUIT Nº 23-20195167-4 con domicilio en Derqui 191 de la ciudad de Venado Tuerto. El Gerente en cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos números 782 y 1881 y 375 del código civil y decreto 5965/63, Art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones como negocios ajenos al sociedad. Se ratifican todas las demás clausulas del contrato original no modificadas por el presente. -Se firman en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha más arriba indicados.

ISVA S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ª Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial 1ª Nominación a cargo del Reg. Publico de la Ciudad de Rosario, Dra. María Andrea Mondelli, en autos: "ISVA S.A. s/SEDE SOCIAL: TUCUMAN 1027 1A - DIRECTORIO" (Expte. Nº 5165/22), se ha ordenado difundir lo que a continuación se comunica: Por Asamblea General Ordinaria, Acta Nº 42, celebrada el 30 de marzo de 2022, se determinó ratificar y aprobar la modificación del domicilio de la sede social, llevando el mismo a Tucumán 1027 1A de Rosario, Santa Fe.

\$ 50 492801 Ene. 18

CAYSA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Distrito de la 1ª Nominación, Registro Público de Comercio, Dra. Maria Andrea MONDELLI, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Liliana GESUALDO, hace saber que en los autos CAYSA S.R.L. ADJUDICACION DE CUOTAS POR LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL - RETIRO DE SOCIO, QUEDA SOCIO. Expte. Nº 551/2022) - (CUIJ Nº 21-05530780-3), se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 05 Septiembre 2022, se reúnen los socios en la sede social sita en calle Cochabamba Nº 1555- de la ciudad de Rosario-Santa Fe, a los fines de acordar los siguientes temas:

1) CESION DE CUOTAS

a) Cedente: CARINA ESTER ENRÍQUEZ, argentina, divorciada, nacida el 19 de Septiembre de 1970, DNI 21.521.914, CUIL Nº 27-21521914-9, con domicilio en Av. 25 de Mayo 686 casa Nº 5 de Ibarlucea, cede y transfiere la cantidad de 2000 cuotas partes:

b) al Sr. Cesionario: MARCELO PAULO SALAMANCA, argentino, nacido el 30 de Noviembre de 1964, de profesión Comerciante, DNI 18.296.679, CUIT Nº 20-18296679-8, con domicilio en Calle ZAINO Nº 2515 de la Ciudad de Rosario.

2)- Modificación al contrato social: La Sra. Enríquez reconoce que su parte en Caysa SRL, corresponde al porcentaje detallado en el Contrato Social Vigente, esto es del 20% de la Empresa, y el 80% del capital social del Sr. Salamanca.

El Sr. Salamanca, se le adjudica el 100% de la empresa Caysa SRL, en la participación societaria, no adeudándose suma alguna por los gravámenes que afectan a esa actividad comercial y los que hubieren son a cargo del adjudicatario.

Los socios deciden por unanimidad designar gerente al Sr. Marcelo Paulo Salamanca conservando su cargo de único socio gerente quien actuara usando su propia firma con el aditamento de "SOCIO GERENTE".

Rosario-Santa Fe- 12 de enero de 2023. Secretaria, Dra. Mónica Liliana Gesualdo.

\$ 70 492788 Ene. 18

GEONET S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 10 días del mes de noviembre del 2022, comparecen los señores: 1) GEORGE ALAN HOTHAM, argentino, nacido el 05/05/1978, DNI 26.609.595, CUIT 20-26609595-4, abogado, casado, con domicilio en calle Av. Real 9191 de la ciudad de Rosario, prov. de Santa Fe; y 2) FEDERICO GUILLERMO NETRI, argentino, nacido el 21/09/1990, DNI 35.221.822, CUIT 20-35221822-8, abogado, soltero, con domicilio en calle Av. del Huerto 1213, Piso 22, 03, de Rosario, prov. de Santa Fe; resolvieron constituir una Sociedad Anónima, cuyos datos principales se exponen a continuación:

DENOMINACIÓN: "GEONET S.A."

DOMICILIO: tendrá su domicilio legal en la localidad de Rosario, pudiendo establecer agencias o sucursales en el resto del país o en el exterior. Su sede social está ubicada en la calle Pellegrini 1933, Piso 7 "A", de la ciudad de Rosario, prov. de Santa Fe.

PLAZO: Su duración es de cincuenta (50) años a contar desde su inscripción en el Registro Público.

OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de inmuebles propios, inclusive los comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias vinculadas a la actividad fiduciaria, excepto corretaje inmobiliario; b) gerenciamiento,

desarrollo y consultoría de proyectos inmobiliarios propios; c) desarrollar proyectos de obras sobre inmuebles desde el punto de vista técnico,

coordinando a los profesionales involucrados. La sociedad podrá celebrar y participar en Fideicomisos, en cualquiera de las modalidades que este pueda revestir conforme a las disposiciones legales vigentes, pudiendo actuar la sociedad en carácter de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria, excepto fideicomisos financieros.

CAPITAL SOCIAL: El capital social es de Cuatrocientos Mil Pesos (\$ 400.000) representado por acciones de un (1) peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley General de Sociedades. Se suscribe e integra de la siguiente manera 1) George Alan Hotham, suscribe la cantidad de Doscientos Mil (200.000) acciones escriturales, ordinarias, de un voto por acción y de

un peso (\$ 1) valor nominal cada una, por un total de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000). 2) Federico Guillermo Netri, suscribe la cantidad de Doscientos Mil (200.000) acciones escriturales, ordinarias, de un voto por acción y de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, por un total de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000). El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto, obligándose los accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento.

COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El presidente tiene voto de desempate en caso de empate. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. Se designó: Presidente y Director titular a: Daniel Aníbal Vidaurre, argentino, nacido el 27/04/1960, DNI 13.958.271, CUIT 20-13958271-4, contador público nacional, casado, con domicilio en calle Pje. Profesor Chizzini 588 bis de la ciudad de Rosario, prov. de Santa Fe, y constituye domicilio especial, conforme lo dispuesto en el art. 256 de la Ley General de Sociedades, en calle Pje. Profesor Chizzini 588 bis de la ciudad de Rosario, prov. de Santa Fe. Director Suplente a: Georoe Alan Hotham, argentino, nacido el 05/05/1978, DNI 26.609.595, CUIT 20-26609595-4, abogado, casado, con domicilio en calle Av. Real 9191 de la ciudad de Rosario, prov. de Santa Fe, y constituye domicilio especial, conforme lo dispuesto en el art. 256 de la Ley General de Sociedades, en calle Pellegrini 1933, Piso 7 "A" de la ciudad de Rosario, prov. de Santa Fe. **CIERRE DE EJERCICIO:** El ejercicio económico cierra 31 de diciembre de cada año.

\$ 190 492802 Ene. 18

ISVA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición der la Sra. Jueza de 1ª Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial 1ª Nominación a cargo del Reg. Publico de la Ciudad de Rosario, Dra. María Andrea Mondelli, en autos: "ISVA S.A. s/Directorio" (Expte. Nº 5164/22), se ha ordenado difundir lo que a continuación se comunica: Por Asamblea General Ordinaria, Acta Nº 42, celebrada el 30 de marzo de 2022, se determinó la composición del Directorio, el cual quedo conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente RODOLFO AGUSTÍN MAGGI, argentino, mayor de edad, D.N.I. Nº 8.291.404, soltero, ingeniero, domiciliado en calle Salta 1953, piso 15, depto. B de la ciudad de Rosario, Director Titular y Vicepresidente RAMON ROGELIO OCAMPO, argentino, mayor de edad, D.N.I. 4.702.266, casado, ingeniero, domiciliado en pasaje Del Campo 4585 A de la ciudad de Rosario, Director Titular MARIANO JOSE MENDOZA, argentino, mayor de edad, D.N.I. 22.955.726, soltero, comerciante, domiciliado en Wilde 1288 bis de Rosario; Directora Titular ANA INES EVANS, argentina, mayor de edad, D.N.I. Nº 24.592.927, soltera, con domicilio en calle Humahuaca Nº 245 de la ciudad de Roldán, Directora Suplente MARIA GABRIELA JAUREGUIZAR, argentina, mayor de edad, D.N.I. 22.889.217, casada, con domicilio en calle Biedma 1287 de la ciudad de Rosario,

quienes aceptaron la designación y los cargos distribuidos.

\$ 50 492800 Ene. 18

OBRA NOVA MC S.A.S.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se rectifica la FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN de la sociedad OBRA NOVA MC S.A.S., siendo la misma el 3 de Octubre de 2022 tal lo dispuesto en acta constitutiva de dicha fecha.

Se agrega a continuación la composición completa del órgano de administración según lo dispuesto por la CLÁSUSULA SEXTA: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN

La administración de la sociedad estará a cargo de una (1) a cinco (5) personas humanas, socios o no, según lo fije el órgano de gobierno al tiempo de la designación. Se deberá designar por lo menos un (1) administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Se resuelve fijar el número de Administradores en la cantidad de un (1) Titular y un (1) Suplente, habiéndose designado para los cargos las siguientes personas; a saber: Administrador y representante legal: JUAN IGNACIO IOBERT, argentino, nacido el 08 de Mayo de 2004, titular del DNI N° 45.804.974, CUIL 20-45804974-3, soltero, con domicilio en Herrera 325 de la ciudad de Rosario (SF). Administradora suplente: MARIA DEL CARMEN GROSSI, argentina, nacida el 11 de Agosto de 1948, titular del DNI N° 5.819.006, CUIL 27-05819006-9, divorciada, con domicilio en calle Siria 288 de la ciudad de Rosario (SF).

Se rectifica la fecha de CIERRE DEL EJERCICIO, siendo la misma el 31 de DICIEMBRE de cada año.

\$ 50 492745 Ene. 18

SAFETY ARGENTINA S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 4 días del mes de Enero de 2023, comparece la Sra. DIANA DE LAS NIEVES DESTEFANI, argentina, de estado civil viuda, D.N.I 10.202.529, CUIT N° 27-10202529-1, nacida el 28 de agosto de 1951, de profesión comerciante, con domicilio en calle Bv. Oroño N° 1388, Piso 1º, Depto. "C" de la ciudad de Rosario, con el patrocinio letrado de la Dra. ANA PAULA VILLARRUEL y dice: Que, en su carácter de Socia de la firma SAFETY ARGENTINA S.R.L., sociedad inscripta ante el Registro Público de Comercio, bajo el Tomo 155, Folio 13717, N° 1052 y, habiendo sido designada administradora provisoria de los bienes de la sucesión de Eduardo Marcelo Villarruel en los autos caratulados: "VILLARRUEL, EDUARDO MARCELO

s/NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR", Expte. CUIJ N° 21-02945944-1 que se tramita por ante la Oficina de Procesos Sucesorios, e inscripta dicha designación en el Registro Publico de Comercio, en contratos al Tomo 172, Folio 12004, N° 2297, en fecha 29 de Diciembre de 2021, resuelve ratificar su nombramiento como Socia Gerente de SAFETY ARGENTINA S.R.L, dispuesto en reunión de fecha 07/06/2021, instrumentada mediante Acta N° 22 comprometiéndose a actuar de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social. Con lo que terminado el acto que previa lectura y ratificación, firma el compareciente por ante mi, que certifico. Dra. Analia N. Vicente, Secretaria.

\$ 60 492814 Ene. 18

OBRAS IG S.A.S

ESTATUTO

1) SOCIO: IGNACIO GARCIA, argentino, mayor de edad, nacido el 19 de Febrero de 1981, titular del DNI 28.645.428, CUIT 20-28645428-4, de profesión ingeniero civil, apellido materno Burgos, casado en primeras nupcias con Cecilia Alejandra Locatelli, argentina, nacida el 19 de Septiembre de 1980, titular del DNI 28.389.089, ambos con domicilio en Laprida 1272 PB 02 de la ciudad de Rosario (SF).

2) FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 03/10/2022.

3) RAZÓN SOCIAL: "OBRAS IG S.A.S".

4) DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: Laprida 1272 PB 02 de la ciudad de Rosario (SF).

5) OBJETO SOCIAL: La sociedad podrá por cuenta propia y/o de terceros, tanto en el país como en el exterior, realizar las siguientes actividades: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: construcción, reforma y reparación de edificios residenciales; construcción, reforma y reparación de edificios no residenciales; construcción, reforma y reparación de obras de infraestructura para el transporte; perforación de pozos de agua; construcción, reforma y reparación de obras hidráulicas; construcción, reforma y reparación de redes distribución de electricidad, gas, agua, telecomunicaciones y de otros servicios públicos; construcción de obras de ingeniería civil; demolición de edificios y de sus partes; movimiento de suelos y preparación de terrenos para obras; instalaciones de ascensores, montacargas y escaleras mecánicas aislamiento térmico, acústico, hídrico y anti vibratorio; instalaciones para edificios y obras de ingeniería civil; instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas; instalaciones de gas, agua, sanitarios y de climatización, con sus artefactos conexos; instalaciones de carpintería, herrería de obra y artística; terminación y revestimiento de paredes y pisos; pintura y trabajos de decoración; alquiler de equipo de construcción o demolición dotado de operarios; hincado de pilotes, cimentación y otros trabajos de hormigón armado y terminación de edificios

6) PLAZO DE DURACION: Veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento treinta mil (\$ 130.000)

representado por trece mil (13.000) acciones de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una, siendo las mismas nominativas, no endosables.

8) COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de una (1) a cinco (5) personas humanas, socios o no, según lo fije el órgano de gobierno al tiempo de la designación. Se deberá designar por lo menos un (1) administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Se fija el número de Administradores en la cantidad de un (1) Titular y un (1) Suplente, habiéndose designado para los cargos las siguientes personas; a saber: Administradora y representante legal: MARIA DEL CARMEN GROSSI, DNI N° 5.819.006, CUIL 27-05819006-9, con domicilio en calle Siria 288 de la ciudad de Rosario (SF). Administrador suplente: IGNACIO GARCIA, DNI N° 28.645.428, CUIT 20-286454284, con domicilio en Laprida 1272 PB 02 de la ciudad de Rosario (SF).

9) FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de sindicatura y la misma es realizada por sus socios.

10) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 DE DICIEMBRE.

\$ 100 492744 Ene. 18

SANTIAGO SARAIVIA S.A.S.

ESTATUTO

1- En la provincia de SANTA FE, departamento Rosario, ciudad Rosario a los 01 días del mes de diciembre del año 2022, SANTIAGO SARAIVIA DNI 36691264, ha resuelto constituir una sociedad por acciones simplificada, con sujeción al siguiente:

II.- ESTATUTO DENOMINACION. DOMICILIO. PLAZO Y OBJETO

Artículo 1: La sociedad se denomina SANTIAGO SARAIVIA S.A.S. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

Artículo 2: Su duración es de 5 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Artículo 3: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades:

Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Comercialización, por mayor y por menor, de productos y subproductos de molinería, azúcar, aceites, grasas y productos alimenticios en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

CAPITAL:

Artículo 4: El capital social es de 124.000 pesos, representado por 124000 acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

Artículo 5: Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérsele prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un (1) voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto.

EJERCICIO SOCIAL

Artículo 13: El ejercicio social cierra el 30/11 de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. El órgano de administración deberá poner los estados contables a disposición de los socios, con no menos de quince (15) días de anticipación a la reunión convocada para su tratamiento.

III.- El capital se suscribe e integra de acuerdo a la siguiente manera:

Accionista: SARA VIA, SANTIAGO; acciones Suscriptas 124.000; clases de Acciones: ordinarias; Monto de Integración: 31.000; Naturaleza del Aporte: efectivo; Modalidad: dentro de 1 año.

Acciones Suscriptas: 124000. Monto Integrado: 31000. Monto no Integrado: 93000.

\$ 100 492791 Ene. 18

SIO INGENIERIA INTEGRAL S.A.S.

ESTATUTOS

Componentes de la sociedad: JORGE HORACIO FRANCO, DNI 20.407.194, CUIT 20-20407194-3, argentino, soltero, ingeniero, nacido el 30/12/1968, domiciliado en Buenos Aires 784 de Casilda; y CARLOS DAVID BACCIFAVA, DNI 31.386.659, CUIT 23-31386659-9, argentino, soltero, empleado, nacido el 09/06/1986, domiciliado en Maipú 56 de Coronel Arnold.

Fecha del instrumento de constitución: 11 de NOVIEMBRE de 2022.

Denominación: "SIO INGENIERIA INTEGRAL S.A.S."

Domicilio: Buenos Aires 784 de la ciudad de Casilda.

Plazo de duración: veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) La construcción de edificios, obras viales, de desagües, y todo tipo

de obras, de carácter público o privado, de arquitectura e ingeniería industrial, civil (edilicia, estructural, hidráulica, vial, sanitaria, de puertos, ferroviaria, de suelos y fundaciones), mecánica, eléctrica, sus estudios de factibilidad técnica y económica, sus proyectos, anteproyectos y cálculos, trabajos de planeamiento y control de proyectos; b) Mantenimiento de edificios, construcciones, pavimentos, pintura, arbolado, saneamiento; alquiler y reparación de equipos, maquinarias, automotores, y herramientas para la construcción y la prestación de servicios con los mismos. Transporte de materiales y equipos.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, quedando excluidas las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso y/o ahorro público, como así también se excluyen las actividades comprendidas en la Ley Provincial N° 13.154.

Capital Social: El capital social es de cuatrocientos mil (\$ 400.000) pesos, representado por cuatrocientas mil acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

Administración y representación: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de OCTUBRE de cada año.

Órgano de Administración:

Titular: Jorge Horacio Franco, DNI 20.407.194

Suplente: Carlos David Baccifava, DNI 31.386.659

\$ 120 492810 Ene. 18
